## RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA Nº 184/98 SECCION DE LA PROVINCIA OROPEZA

Noviembre 30 de 1998

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, a fallecido en la ciudad de Sucre, la señora **FLORA PIZARRO VDA. DE MENDOZA,** Q.D.D.G., Madre del H. Concejal del Concejo Municipal Dr. Ignacio Mendoza Pizarro, distinguida ciudadana, que ha prestado destacados servicios a nuestra Comunidad.

Que, tan infausto deceso enluta a la familia doliente y deja un vacío muy sentido dentro de nuestra ciudad.

Que, a la desaparición de la que en vida fue señora FLORA PIZARRO VDA. DE MENDOZA, el H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, hace llegar a su distinguida familia su más profunda condolencia y deseo de resignación.

## POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección de la Provincia Oropeza en uso específico de sus atribuciones,

## RESUELVE:

- Art. 1°. Declarar duelo en el seno del H. Concejo Municipal de Sucre, por el sensible fallecimiento de la señora FLORA PIZARRO VDA. DE MENDOZA Q.D.D.G., Madre del H. Concejal Dr. Ignacio Mendoza Pizarro.
- Art. 2º Hacer llegar copia autografiada de la presente resolución a la familia doliente.

Registrese, hágase saber y cúmplase.

Dr. Edgar Pedro Sérnich Cáceres PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL Dr. Carlos Quintana Campos SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

Copias Stría Gral. (5) Archivo /Carmen C.